



001

1661

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

As. 06/07/2009

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, Maria del Rocio Gossen Teme, con C. I. Nº 996.123, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Firma

Maria del Rocio Gossen Teme
Nombres y apellidos del declarante

06/07/09
Fecha

Solicito constancia de la declaración presentada

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 5862 Hora 09:31z

Cantidad de Folios: 6 (seis)

Asunción: 7 JUL 2009

Encargada/o: Maria del Rocio Gossen Teme

Expte: 5867/09
07/07/09

002..1662

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
06	07	2009

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Gossen Teme		Maria del Rocio			Asunción - 26/03/67		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
Paraguaya	Separado	Bienes Hechos	Divorciado	X	Unión de Hecho		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional			
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral			Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)
Poder Judicial - VI Circuns. J.- Alto Paraná	Superior <input checked="" type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otro
Cargo o Función(**)	Miembro Trib. Apelación Penal Adolescente y Niñez
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha
Oct/2002	Decreto Nro. 757 - C.S.J. - 08/10/02
Remunerac. Actual	11.706.500

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE	
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	Interbanco				300.000
2	Banco Continenetal			*	30.000.000
3	Integración S.A.				700.000
4	Continental				-2.000.000
5					
CUENTAS A COBRAR					
Honorarios Profesionales - en el juicio: Reg. de Honor. de Agbs. Rocio Gossen y Graciela Orella, en el Juicio: * 33.600.000 Adelanto de la Legitina* 50.000.000					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 8.501	Fdo. de	420	200.000.000	450 mtros	500.000.000 700.000.000
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total 812.380.000					

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Maria del Rocio Gossen Teme

06/07/09

Nombres y apellidos del declarante

Fecha


Firma Pág. 2 de 4

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)								812.380.000	
Uso para el Cual se Destina el Inmueble									
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Alquiler			
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
Inmueble que posee por: Disolución de Bienes conyugales									
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°	566	Fecha	26/12/06				
Juzgado Civil y Comercial 2do. Turno de Ciudad del Este									
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Rea. Automotor	IMPORTE				
1 CRV 4x4	Honda	1998			40.000.000				
2									
3									
4									
5									
GANADO - MARCA									
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS			
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote		
ACCIONES / INVERSIONES									
MUEBLES									
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)								100.000.000	
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)								80.000.000	
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS								80.000.000	
OTROS ACTIVOS								1.112.380.000	
TOTAL ACTIVO									

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE	
Institución o Empresa - Créditos				A 1 año	Más de 1 Año
Coperativa Universitaria				X	40.291.000
Visa Oro - Banco Continental				X	17.752.231
Master Card - Banco Continental				X	5.155.571
Visa Oro - Financiera Familiar				X	13.841.708
Visa Oro - Interbanco				X	23.063.694
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					100.104.204

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	1.112.380.000	100.104.204	1.012.275.794

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE		
Casa Propia						---		
Servicios Básicos:								
Agua	-----	Luz	460.000	Teléfono	190.000	Recolec. Bas.	-----	640.000
Otros:	300.000							300.000
Cable	Seguridad	450.000		Celulares	600.000	Combustible	500.000	1.550.000
Manten. de Vehículos	100.000			Alimentación	1.200.000			1.300.000
Arrendamiento:								
Empresas	Act. Agrícola			Maquinarias		Inmuebles		
							Sub Total	3.790.000

Maria del Rocío Gossen Teme
Nombres y apellidos del declarante

06/07/09
Fecha

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)							3.790.000
Personal Doméstico:	X	Remuneración Mensual			700.000		700.000
Seguros:							
Médico	X	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado	5.000.000
Educación:							780.000
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto	
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional	X		Extranjero	X	416.666
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes							
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)							800.000
Impuesto Inmobiliario (*)							58.340
Patentes (*)							
TOTAL EGRESOS							6.545.006

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija Categoría J12 (Miembro de Tribunal)	9.847.060
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	2.500.000
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	4.000.000
Asistencia alimentos hija menor	
Docencia Derecho UNE	680.000
TOTAL INGRESOS	17.027.060

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA	SELLO
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	
Notificación en hoja N° 3200 863	GLADYS DELIA LICHIBATTILANA Notaria Pública - Reg. N° 163 Manduvirá N° 505 - Teléf. 441.4186
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y Sello del Responsable de la Institución	Juez de Paz

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.
*Adelanto de la Legitima Realizado por Asim Salim Gossen a Favor de sus hijos (3) c/u	80.000.000
* Caja de Ahorro en Banco Continental es conjunta con Mi madre, declarando solo el monto perteneciente a mi parte en el item 3.1	

Maria del Rocío Gossen Teme

Nombres y apellidos del declarante

06/07/09

Fecha

Firma

Pág. 4 de 4


 Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ESCOPIA FIEL DEL CRIMEN
CONSTE

SERIE AQ



ESCRIBANO : GLADYS DELIA Lichi Battilana
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : MANDUVIRA 505 C/14 DE MAYO
 REGISTRO : 0163

GLADYS DELIA Lichi Battilana
 Notaria Pública - Reg N° 163
 Manduvira N° 505 - Teléf. 1365596
 Asunción Parag. av

GLADYS DELIA Lichi Battilana
 Notaria Pública - Reg N° 163
 Manduvira N° 505 - Teléf. 441.416
 Asunción - Paraguay

DONACION EN CONCEPTO DE ADELANTO A LA LEGITIMA OTORGADO POR ASIM SALIM

GOSSEN MOSTAFA A FAVOR DE MARIA DEL ROCIO GOSSEN DE ABRAHAM Y OTROS.

NUMERO VEINTE Y TRES (23). En la Ciudad de Asunción, Capital de la
 República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de diciembre del
 año 2008, ante mí: **GLADYS DELIA Lichi Battilana**, Escribana Pública,
 Titular del Registro N° 163, comparecen: Por una parte el señor **ASIM
 SALIM GOSSEN MOSTAFA**, paraguayo, casado y separado de bienes,
 domiciliado en la casa de la calle

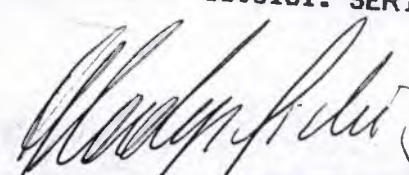
y, por la otra **MARIA DEL ROCIO GOSSEN DE ABRAHAM**, paraguaya,
 divorciada; **LILIANA MARIA GOSSEN DE von GLASENAPP**, paraguaya, divorciada
 y **NELSON FARID GOSSEN TEME**, paraguayo, soltero, todos domiciliados a los
 efectos de este acto en la casa de la calle Carlos Centurión N° 540, de
 esta Capital. Los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento;
 de quienes recibí personalmente sus declaraciones de voluntad para la
 formalización de la presente Escritura, doy fe. Y el señor **ASIM SALIM
 GOSSEN MOSTAFA**, DICE: Que por este acto DONA EN CONCEPTO DE ADELANTO A
 LA LEGITIMA a favor de sus hijos **MARIA DEL ROCIO GOSSEN DE ABRAHAM**,
LILIANA MARIA GOSSEN DE von GLASENAPP y **NELSON FARID GOSSEN TEME**, la
 suma de CIEN MILLONES DE GUARANIES (Gs. 100.000.000) a cada uno, con
 cargo de que de el dinero donado cada uno de ellos entregue a su madre
LADY BASILICA TEME DE GOSSEN, la suma de VEINTE MILLONES DE GUARANIES
 (Gs. 20.000.000), dentro del plazo de 24 horas. Los DONATARIOS aceptan
 la donación realizada por su padre y se obligan a cumplir con el cargo
 estipulado en esta misma escritura. LEO, a los otorgantes, se ratifican
 y firman por ante mí, de todo lo cual, DOY FE.- FIRMADO: **ASIM SALIM**

1675

ES COPIA FOTO DEL ORIGINAL
CONSTF

GLADYS DELIA LICHIBATTILANA
Notaria Pública - Reg. N° 163
Manduvirá N° 505 - Teléf. 41416
Asunción Parag. Ar

1. GOSSEN MOSTAFA. MARIA DEL ROCIO GOSSEN DE ABRAHAM. LILIANA MARIA GOSSEN
2. DE von GLASENAPP. NELSON FARID GOSSEN TEME. ANTE MI: GLADYS DELIA LICHIBATTILANA.
3. HAY UN SELLO. SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD N° 3156181. SERIE AE.


GLADYS DELIA LICHIBATTILANA
Notaria Pública - Reg. N° 163
Manduvirá N° 505 - Teléf. 441.416
Asunción - Paraguay

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

GLADYS DELIA
Notaria Pública
Manduvirá N° 505
Asunción



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

DUPPLICADO

08
(oct 0)

Asunción, 07 JUL. 2009

Ref. Expediente C.G.R. No.: 5862

Recurrente: MARIA GOSSEN DE ABRAHAM

Cédula de Identidad Policial: 996123

Institución a la que pertenece: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Cargo: MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACION DE LA NIÑEZ Y LA

Departamento de Registro y Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Certificamos que obra en nuestros archivos la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del recurrente, presentada a la Contraloría General de la República en:

Fecha: 07/07/2009 Expediente CGR No: 5862/09 Tipo: Entrada al Cargo

VALIDEZ 6 (SEIS) MESES

Luis Valdez
Dpto. de Control de D.J.B.R.

DRA. GLADYS MERCADO LOVERA
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

ABOG. MA. LOURDES ARAUJO BENEGAS
DIRECTORA DE CONTROL DEL PERSONAL PÚBLICO

OCTAVIO AUGUSTO ALARIDI
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA



Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos".